

COMUNICADO DE PRENSA

Bogotá, 19 de septiembre de 2019. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), se permite informar que luego del cierre en el área de cocina de la Reclusión de Mujeres de Bogotá por motivos de salubridad declarados por la Secretaria Distrital de Salud (SDS), se han realizado diferentes medidas preventivas con el objetivo de brindar a la población privada de la libertad condiciones dignas, que garanticen sus Derechos Humanos.

- El Instituto aclara que en ningún momento y bajo ninguna circunstancia se presentó alguna situación de orden público que afectara y alterara la seguridad de la población privada de la libertad ni la del personal de custodia y vigilancia.
- Las privadas de la libertad ya recibieron alimentación y la Reclusión de Mujeres de Bogotá se encuentra en total normalidad a esta hora.
- Debido a la contingencia presentada, se realizó un desplazamiento por parte de la Dirección General del Instituto, quienes estuvieron acompañados por la Defensoría del Pueblo para verificar y solucionar dicha problemática.
- La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) ya se encuentra trabajando para levantar lo antes posible la medida sanitaria interpuesta por la Secretaria Distrital de Salud.

El INPEC trabaja con ímpetu para garantizar la custodia y vigilancia de las personas privadas de la libertad a nivel nacional.